

## Comunicado de Novadiet:

*La Dirección General de Salud Pública de la Junta de Castilla y León nos ha comunicado el día 09/11/2022 que el ingrediente “serrapeptasa”, incluido en nuestro complemento alimenticio LLANTEDIET RESPIR ELIXIR (código 04014), actualmente es considerado como “nuevo alimento no autorizado en alimentación” (Reglamento UE 2015/2283 relativo a los nuevos alimentos)*

*Por este motivo, NOVA DIET S.A. y todos los establecimientos, mayoristas o minoristas, que comercialicen este complemento alimenticio, estamos obligados a inmovilizar y cesar su comercialización de forma inmediata.*

